



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2017-E24-INV

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **CAEV-FISE-2017-E24-INV** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO**, EN LA LOCALIDAD DE **MATA DE AGUA**, MUNICIPIO DE **CAMARÓN DE TEJEDA, VER.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ARQ. ANDRÉS CUEVAS MELO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; E I.M.E. ADRIÁN GUILLERMO CÁRDENAS CARRILLO JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 54 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

ANTECEDENTES

1.- QUE A PETICION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMARON DE TEJEDA, VERACRUZ, MEDIANTE OFICIO EXPUSO QUE ACTUALMENTE NO CUENTA CON SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO, POR LO QUE IGUAL QUE MUCHAS LOCALIDADES DEL ESTADO, TIENE FUERTES PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN, ESTO PORQUE ALGUNOS HABITANTES REALIZAN SUS NECESIDADES FISIOLÓGICAS EN LOS PATIOS DE SUS CASAS, AL AIRE LIBRE, EN ESE LUGAR CONVIVEN LOS ANIMALES DOMÉSTICOS COMO SON GALLINAS Y CERDOS, LOS CUALES CONSUMEN ESTOS DESECHOS, ESTA SITUACIÓN GENERA ENFERMEDADES, LAS MÁS FRECUENTES Y LA MAYORÍA DE TIPO HÍDRICO AFECTANDO SOBRE TODO LOS NIÑOS QUE SON MÁS VULNERABLES. EL SECTOR SALUD TIENE QUE ATENDER A UN NÚMERO MAYOR DE ESTAS ENFERMEDADES, ASÍ COMO TAMBIÉN DE PIEL Y OJOS.

DE IGUAL FORMA, OTROS HABITANTES USAN MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL DESALOJO DE SUS AGUAS NEGRAS, CONSTRUYEN LETRINAS, FOSAS SÉPTICAS RÚSTICAS, POZOS NEGROS O LETRINAS QUE LES GENERAN UNA EROGACIÓN QUE AFECTA SU ECONOMÍA DIARIA, LAS AGUAS QUE LLAGAN A SUS FOSAS SON SOLO DE LOS SANITARIOS Y LAS AGUAS GRISES LAS VIERTÉN DIRECTAMENTE A LA CALLE, OCASIONADO PEQUEÑOS ARROYOS EN EL MEJOR DE LOS CASOS DE AGUAS GRISES, QUE SE ENCHARCAS ESAS AGUAS Y APARECE FAUNA NOCIVA Y MALOS OLORES.

ESTE PROBLEMA DEL SISTEMA ALTERNATIVO OCASIONA QUE SE CONTAMINEN LOS MANTOS FREÁTICOS, ADEMÁS SE AGRAVA LA PROBLEMÁTICA, YA QUE HAY HABITANTES DE OTRAS LOCALIDADES QUE SE VEN AFECTADOS POR LOS ESCURRIMIENTOS QUE SE ACUMULAN EN LA ZONA. ESTAS PERSONAS TIENEN QUE CONVIVIR ESTA DEPLORABLE SITUACIÓN DE CONTAMINACIÓN.

2.- POR LO ANTERIOR, EL TITULAR DE LA CAEV CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 GESTIONÓ LOS RECURSOS POR LO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2017-E24-INV

IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL PROGRAMA **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE 2017)**, SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **\$2'871,143.00**, PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2017, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).

3.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II, 51 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 30 DE SU REGLAMENTO Y EL ARTÍCULO 61 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, (SE ANEXA OFICIO DE REDUCCIÓN DE PLAZO No. FOPE09/CAEV/DG/01-06/1724/2017, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017)

RESULTANDO

1.- QUE EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES COMO SE DESCRIBEN: 1) OFICIO No. FOPE09/CAEV/DG/01/10/1726/2017 PÉREZ RAMOS MARIANA ESTELA; 2) OFICIO No. FOPE09/CAEV/DG/01/10/1727/2017 ESPINOZA DOMÍNGUEZ FRANCISCO ANTONIO; 3) OFICIO No. FOPE09/CAEV/DG/01/10/1728/2017 CORPORATIVO CAREMM, S.A. DE C.V.; Y 4) OFICIO No. FOPE09/CAEV/DG/01/10/1729/2017 ENILA, S.A. DE C.V.

2.- QUE EL DÍA 05 Y 06 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

3.- QUE EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE A LAS 09:30 HRS., SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) CORPORATIVO CAREMM, S.A. DE C.V.; 2) ENILA, S.A. DE C.V.; Y 3) PÉREZ RAMOS MARIANA ESTELA.

4.- LA PERSONA FÍSICA ESPINOZA DOMÍNGUEZ FRANCISCO ANTONIO, NO SE PRESENTÓ, NI ENVIÓ PROPOSICIÓN ALGUNA.

5.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) CORPORATIVO CAREMM, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$2'462,906.26; 2) ENILA, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$2'373,733.17; Y 3) PÉREZ RAMOS MARIANA ESTELA, CON UN IMPORTE DE \$2'571,021.49

6.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE NO CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2017-E24-INV

A).- LA PERSONA MORAL **CORPORATIVO CAREMM, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DOCUMENTO No. 11 LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE: MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MANO DE OBRA. (PROPOSICIÓN ECONOMICA), EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE **ANEXO**:

➤ **ANEXO No. 11.3.1 ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO.**

- EN EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONSIDERO COMO SALARIO MÍNIMO GENERAL **\$80.04** POR JORNADA LABORAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS PROPUESTAS, SIENDO EL SALARIO MINIMO GENERAL A PARTIR DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2017 DE **\$88.36**, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, CON FECHA DE PUBLICACIÓN 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL CAPITULO II DE LAS BASES DE COTIZACIÓN Y DE LAS CUOTAS DEL ARTÍCULO NÚMERO 27 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE) Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO, AL INCUMPLIR CON EL ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL.

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; Y FRACCIÓN VII CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN SEÑALADOS EN EL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ÉSTA **SE DESECHA**.

B).- LA PERSONA FÍSICA **PÉREZ RAMOS MARIANA ESTELA**, EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DOCUMENTO No. 7 ESTADOS FINANCIEROS. (PROPOSICIÓN TÉCNICA).

- NO PRESENTA PAGOS PROVISIONALES DEL MES DE OCTUBRE DE 2017.



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2017-E24-INV

- NO PRESENTA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL MENSUALES DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES ACTUALIZADOS CON CORTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
- NO PRESENTA COMPARATIVO DE INDICADORES FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES.

➤ **EN LA REVISIÓN CUALITATIVA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

POR LO ANTERIOR, LIMITA EMITIR LA OPINIÓN FINANCIERA DEL LICITANTE, DENOTANDO NO TENER CONFIABILIDAD, RELEVANCIA Y COMPARABILIDAD PARA ELEGIRLO COMO LAS PROPUESTAS SOLVENTES QUE CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS FINANCIEROS DE LA LICITACIÓN.

DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTA Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA (PROPUESTA ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE ANEXO E INCISO:

ANEXO No. 12A ESCRITO PARA OFERTAS.

EL LICITANTE INDICA EN SU ESCRITO DE OFERTA UN IMPORTE TOTAL DE OBRA DE **\$5'225,625.00**, MISMO QUE DIFIERE AL INDICADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PROPUESTO DE **\$2'571,021.49**, ADEMÁS DE SEÑALAR UN NÚMERO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DE OBRA, QUE DIFIERE AL SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, EJEMPLO DE ELLO ES LO SIGUIENTE:

NÚMERO DE LICITACIÓN PROPUESTO POR EL LICITANTE	NOMBRE LA OBRA PROPUESTO POR EL LICITANTE	NÚMERO DE LICITACIÓN SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	NOMBRE LA OBRA SOLICITADO POR LA CONVOCANTE
DOP-47/17-IR	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA MARGARITA MORAN SECCIÓN II, DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VER.	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DE MATA DE AGUA, MUNICIPIO DE CAMARÓN DE TEJEDA, VER.	CAEV-FISE-2017-E24-INV

INCISO No. B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, AL INCLUIR UNA DESCRIPCIÓN QUE DIFIERE CON LA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE EN EL SIGUIENTE CONCEPTO:

PARTIDA	CONCEPTO PROPUESTO POR EL LICITANTE	CONCEPTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD
DESCARGAS DOMICILIARIAS	CLAVE EP 8055 43 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE P.C.V. PARA TUBERÍA DE PARED ESTRUCTURADA LONGITUDINALMENTE Y/O ANULARMENTE, PARA ALCANTARILLADO, DE JUNTA HERMETICA: TEE YEE DE PVC DE 200 X 160 MM.	CLAVE EP 8055 43 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE P.C.V. PARA TUBERÍA DE PARED ESTRUCTURADA LONGITUDINALMENTE Y/O ANULARMENTE, PARA ALCANTARILLADO, DE JUNTA HERMETICA: MANGA DE EMPOTRAMIENTO DE 160 MM.	86.00	PIEZA



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2017-E24-INV

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE) Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO, AL INCUMPLIR CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ESCRITO DE OFERTA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA.

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA; FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN VI LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN, DETECTADA DURANTE LA REVISIÓN Y AÚN DESPUÉS DEL COTEJO REALIZADO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA; Y FRACCIÓN VII CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN SEÑALADOS EN EL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ÉSTA **SE DESECHA**.

7.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **ENILA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'373,733.17 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE *"ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY"*.(sic)

SEGUNDO: QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2017-E24-INV

ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZARÓN INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., Y AL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ-XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SE DESARROLLÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II**, ASÍ COMO EL **ARTÍCULO 51** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **ARTÍCULO 30** DE SU REGLAMENTO Y EL **ARTÍCULO 61** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

CUARTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 44** Y **45** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

QUINTO: QUE EL **13 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE A LAS 17:30** HORAS, SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA "MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

SEXTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2017), SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, AL LICITANTE **ENILA, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2017-E24-INV

RESUELVE

PRIMERO.- QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **ENILA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'373,733.17 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$2'753,530.48 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 48/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, **POR LO QUE SE DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 15 DE DICIEMBRE 2017 COMO INICIO Y EL 14 DE MARZO DE 2018 COMO TÉRMINO.**

SEGUNDO.- ELABORESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.

CUARTO.- CELÉBRESE EL CONTRATO **No. CAEV-FISE-2017-E24-INV** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

ARQ. ANDRÉS CUEVAS MELO
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCIÓN

ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y COSTOS

**I.M.E. ADRIÁN GUILLERMO
CÁRDENAS CARRILLO**
JEFE DE LA OFICINA
DE LICITACIONES